ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 MAYO 2018

Acta Nº 25 .
Res. Nº 2
Exp. Nº 2017-25-1-002244

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Internacional Nº 8/2017 para Diseño, financiamiento, construcción y operación de 23 escuelas, 9 polos tecnológicos y 10 polideportivos.

RESULTANDO: I) Que el presente procedimiento se enmarca en la Ley N° 18.786 de fecha 19 de julio de 2011 y decretos reglamentarios.

II) Que por Resolución N° 1, Acta N° 18 de fecha 5 de abril de 2017 del Consejo Directivo Central (Exp. 2017-25-1-002244) se designó a la Comisión Técnica prevista en el Art. 8 de la Ley 18.786 y asimismo se aprobó los documentos y recaudos técnicos para la publicación de la referida Licitación (Fojas 11 a 13).

III) Que con fecha 7 de abril de 2017 se efectuó la publicación de la citada Licitación.

IV) Que con fecha 11 de setiembre de 2017 se procedió a la apertura de las ofertas y se presentaron tres oferentes compuestos de la siguiente manera:

1. CIED: BTD CAPITAL 12 S.L.- TECNOVE S.L.- CONAMI LTDA.- BASIREY S.A.
2. BERKES S.A., SACEEM, STILER S.A.
3. EBITAL SA, ALDESA CONSTRUCCIONES SA, NIRAZELD SA.

V) Que por Resolución N° 1, Acta N° 67 de fecha 17 de octubre de 2017 del Consejo Directivo Central se dispuso la apertura del Sobre N° 2 (Oferta Económica) para el día 20 de octubre de 2017, a la que calificaron las tres ofertas, ya que las mismas se ajustaron sustancialmente a los requisitos técnicos, económicos y al objeto requerido en las bases de contratación; (fojas 272 y 273).

VI) Que el orden de prelación ajustado a los criterios del presente procedimiento son: Primero: BERKES, SACEEM, STILER, Segundo: EBITAL SA, ALDESA CONSTRUCCIONES SA, NIRAZELD SA, Tercero: CIED (BTD CAPITAL 12 S.L., TECNOVE S.L., CONAMI LTDA Y BASIREY S.A.), analizando la Comisión Técnica, la oferta admisible de menor valor.

VII) Que a fojas 301 y 302 luce Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 21 de diciembre de 2017 del Consejo Directivo Central por la que se

ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

homologó lo actuado por la Comisión Técnica en lo que refiere al dictamen de propuesta de adjudicación al CONSORCIO BERKES, SACEEM, STILER del presente procedimiento (fs. 293, Exp. 2017-25-1-002244).

VIII) Que en dicha Resolución se comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad de Proyectos de Participación Público Privada el referido dictamen.

IX) Que dicha Secretaría de Estado expresó que la oferta económica presentada por el oferente BERKES, SACEEM, STILER, se encuentra en concordancia con los estudios previos realizados por la administración pública contratante y se constata la obtención de valor por dinero (Fs. 309 y ss.).

X) Que según luce a fs. 317 a 319 se concedió vista a los oferentes en cumplimiento a lo establecido por la cláusula 20.2 del Pliego de Condiciones Administrativas, al amparo del art. 31 del decreto 17/012, en la redacción dada por el art 3 del decreto 251/015, por el plazo de 15 días hábiles.

XI) Que el oferente EBITAL SA, ALDESA CONSTRUCCIONES SA, NIZARELD SA. evacuó la vista concedida en tiempo y forma (Fs. 320 a 331).

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Técnica emitió dictamen en relación a los descargos presentados de fs. 320 a 331, en la cual concluye que "(...) no existen argumentos para considerar que la oferta presentada por el consorcio Berkes SA, Saceem SA, Stiler SA se apartó de lo establecido en el Pliego de Condiciones (...) Por tanto, este Comité Técnico mantiene la sugerencia de adjudicación a la oferta más conveniente desde el punto de vista económico, la cual cumple cabalmente con los requisitos exigidos en las Bases de Contratación".

II) Que por Resolución N° 3, Acta N° 11 del 13 de marzo de 2018 el Consejo Directivo Central de la ANEP homologa y comparte en su totalidad lo actuado por la Comisión Técnica.

III) Que se han cumplido con todas las etapas del procedimiento detalladas precedentemente, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas.

IV) Que las presentes actuaciones se remitieron a consideración del Tribunal de Cuentas de la República para su pronunciamiento, conforme a lo establecido por el Art. 33 del Decreto 17/12.

ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Adjudícase al oferente BERKES S.A., SACEEM, STILER S.A. la Licitación Pública Internacional 8/17 para diseño, financiamiento, construcción y operación de 23 escuelas, 9 polos tecnológicos y 10 polideportivos, en el marco de la ley 18.786 de fecha 19 de julio 2011, de contrato de Participación Publico Privado por un plazo de 22 años y por un Precio máximo de UI163.607 (unidades indexadas ciento sesenta y tres mil seiscientos siete) más IVA mensuales por cada Escuela de 6 aulas (Centros tipo A), UI 198.556 (unidades indexadas ciento noventa y ocho mil quinientos cincuenta y seis) más IVA mensuales por cada Escuela de 9 aulas (Centros tipo B), UI 451.718 (unidades indexadas cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos dieciocho) más IVA mensuales por cada Polo Educativo Tecnológico (Centros tipo C) y UI 233.378 (unidades indexadas doscientos treinta y tres mil trescientos setenta y ocho) más IVA mensuales por cada Polideportivo (Centros tipo D).

Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, Unidad de Participación Publico Privada del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Cumplido, pase a consideración del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República. Hecho, siga al Grupo Asesor de PPP (Comisión Técnica designada) para notificar a los oferentes y cumplimiento del procedimiento pertinente.

Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Martinez
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

CODICEN	EXPEDIENTE N°
	2017-25-1-002244
Oficina Actuante:	Despacho Administrativo de Secretaría General 1020-07
Fecha:	18/05/2018 15:58:06
Tipo:	Pase

ACTA 25 RES. 2 DEL 16/05/18

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2017-25-1-002244-A 25 RES. 2.pdf	Sí

Firmante:
Jorge Tellechea

CODICEN	EXPEDIENTE N°
	2017-25-1-002244
Oficina Actuante:	Sección Comunicaciones 1025-03
Fecha:	22/05/2018 12:41:45
Tipo:	Pase

SECCION COMUNICACIONES

-

Montevideo, 22 de mayo de 2018

-

En el día de la fecha se comunicó por oficio 2070 TCR, 2071.UNIDAD DE PPP DEL MEF Y CND
Siga el trámite.

Firmante:
Patricia Casanyes

CODICEN	EXPEDIENTE N°
	2017-25-1-002244
Oficina Actuante:	Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República 1500-41
Fecha:	25/05/2018 16:04:13
Tipo:	Intervención

SE INTERVIENE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN DE FECHA 2 DE MAYO DE 2018 (E.E. N° 2018-17-1-0001910, Ent. N° 1393/18)

Firmante:
Lucia Vuono